



## CONVOCATORIA

### EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL ORGANISMO NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS

Convoca a las mujeres priistas, militantes, simpatizantes y de la sociedad civil la participar en el Reconocimiento

#### ***“MUJERES REVOLUCIONARIAS”***

##### **OBJETIVO:**

Reconocer a mujeres priistas, militantes, simpatizantes y de la sociedad civil de los estados, en el marco de la conmemoración del **“70 Aniversario del Sufragio Femenino en México”**, resaltando su trayectoria, liderazgo y/o aportaciones a favor del empoderamiento, la defensa de los derechos de las mujeres y la democracia en México.

##### **JUSTIFICACIÓN:**

El Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) trabaja de la mano de mujeres de todos los sectores, jóvenes, adultas mayores, emprendedoras, indígenas, con discapacidad, quienes todos los días hacen grandes aportaciones a nuestro Partido. Las **“MUJERES REVOLUCIONARIAS”** serán reconocidas por el Partido en los estados, en agradecimiento y reconocimiento a sus contribuciones, que las distinguen y valoran como priistas y mexicanas.

#### **BASES DEL CONCURSO**

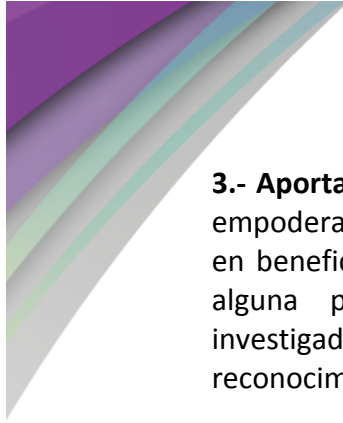
##### **PARTICIPANTES:**

Podrán proponerse como candidatas para el otorgamiento de esta distinción a mujeres priistas, militantes, simpatizantes o sociedad civil que, por su trayectoria, liderazgo o aporte en beneficio de las mujeres y México, puedan ser acreedoras a los reconocimientos que se describen en esta convocatoria.

##### **CATEGORÍAS:**

Las categorías con las que se distinguirá a las mujeres que determine el jurado son:

- 1.- Trayectoria.** - a mujeres priistas, militantes o simpatizantes, que tengan una trayectoria y trabajo político a favor de la democracia y justicia social, promoviendo los principios ideológicos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- 2.- Liderazgo Juvenil.**- a mujeres jóvenes priistas, militantes y simpatizantes menores de 35 años, que por su liderazgo hayan alentado y fortalecido a otras mujeres o grupos, para alcanzar metas y objetivos en beneficio del Partido y la sociedad mexicana.



**3.- Aportación.-** a mujeres que hayan contribuido de manera sobresaliente al desarrollo, empoderamiento o realizado acciones dirigidas a defender los derechos de las mujeres o en beneficio de la sociedad en general. Podrán participar mexicanas que destaquen en alguna profesión u oficio como empresarias, artistas, deportistas, activistas, investigadoras, académicas o cualquier otra actividad que la haga merecedora del reconocimiento.

**PROCESO:**

Para garantizar su participación, todas las propuestas deberán entregarse en:

- a) Las oficinas del ONMPRI ubicadas en los Comités Directivos Estatales del Partido Revolucionario Institucional, en (dirección) en sobre cerrado.
- b) Al correo electrónico ().

A partir del 25 de septiembre, fecha donde será publicada la presente convocatoria, hasta el 30 de septiembre del presente año.

La siguiente información:

- 1. Nombre y datos de identificación de la mujer propuesta.
- 2. Señalamiento de la categoría que se propone.
- 3. Semblanza de la persona propuesta, en un formato máximo de una cuartilla.

**JURADO:**

El jurado calificador deberá estar conformado por 5 personas designadas por los Comités Directivos Estatales en coordinación con los ONMPRI Estatales.

La decisión del jurado será inapelable.


**DIFUSIÓN:**

Las convocatorias estatales deberán publicarse en estrados físicos y virtuales, así como en redes sociales de los Comités Directivos Estatales del PRI y del Organismo Nacional de Mujeres Priistas en las entidades.

**ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS:**

En cada uno de los 32 estados se reconocerá a una mujer por categoría.

La entrega de los reconocimientos se llevará a cabo en evento magno el 20 de Octubre, en el marco del “70 Aniversario del Sufragio Femenino en México”.



Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria será resultado por los organizadores.